DOCUMENTO Anexo de registro: 14032023_ori _Enmiendaadiciónllmarzo_signed.p	Número de la anotación: 10509, Fecha de entrada: 14/03/2023 13:23 :00	
OTROS DATOS Código para validación: IWORK-JFL6R-XZIM4 Página 1 de 2	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS







Grupo Político Municipal VOX del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, según R.O.F y el R.J.E.L, presenta con el fin de que sea incluida en el orden del día del **Pleno Ordinario**, la siguiente enmienda de **ADICIÓN** a la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Independiente con registro **2022/8669**:

ENMIENDA DE ADICIÓN

Solicitamos la inclusión en la parte expositiva del siguiente texto:

AENA estableció un seguimiento de las medidas compensatorias que:

Para aquellos municipios en los que se superen los objetivos de calidad acústica en el exterior de las edificaciones, la Ley 5/2010 de 17 de marzo de Navegación Aérea establece la necesidad de definir medidas compensatorias durante el desarrollo del Plan de Acción vigente.

Actualmente se trabaja en el desarrollo de un Real Decreto en el que este tipo de medidas irán quedando definidas en función de la exposición acústica a la que se vea sometido el entorno de las infraestructuras de transporte.

De acuerdo con el texto recogido en la Servidumbre Acústica aprobada para el Aeropuerto A.S. Madrid- Barajas, la ejecución del PAA se llevará a cabo siguiendo los criterios de racionalidad económica priorizando la ejecución de actuaciones de aislamiento acústico, conforme a las siguientes fases de actuación:

Viviendas y edificaciones de usos sensibles situados dentro de la zona delimitada por la isófona que define el Plan de Aislamiento Acústico vigente.

- Viviendas y edificaciones de usos sensibles situados dentro de la zona delimitada por las isófonas Ld 60 dB(A) (07:00h-19:00h), Le 60 dB(A) (19:00h-23:00h) y Ln 50 dB(A) (23:00h-07:00h) correspondientes al escenario actual de la delimitación de servidumbre acústica.
- Viviendas y edificaciones de usos sensibles situados dentro de la zona delimitada por las isófonas Ld 60 dB(A) (07:00h-19:00 h), Le 60 dB(A) (19:00h-23:00h) y Ln 50 dB(A) (23:00h-07:00h) correspondientes a los escenarios intermedios y de máxima capacidad de la delimitación de servidumbre acústica.

El aislamiento de las viviendas se va programando conforme se van alcanzando los horizontes considerados para cada uno de los escenarios. En este sentido, en el Aeropuerto A.S. Madrid-Barajas el ámbito del Plan de Aislamiento Acústico vigente recoge el área delimitada actualmente por el escenario actual de la servidumbre acústica.

En la parte propositiva incluir los siguientes puntos:

 Solicitar información de una posible modificación de servidumbre acústica debida a la modificación de uso del Aeropuerto con el incremento de vuelos de carga para dar servicio a un Hub logístico.

Grupo Municipal Vox Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes Casa Consistorial Tel.: 91 659 71 00 voxsanse@ssreyes.org

impresa del documento electrónico (Ref. 10221 15 IWORK.-JELBR-XZIM4 B46D1AB29F732EC89813E21 EAE761 48D0ADF2CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.se/verificador/?licioma=1

DOCUMENTO Anexo de registro: 14032023_ori _Enmiendaadici³nllmarzo_signed.p	Número de la anotación: 10509, Fecha de entrada: 14/03/2023 13:23:00	
OTROS DATOS Código para validación: IWORK-JFL6R-XZIM4 Página 2 de 2	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS







- Acciones para tomar en los ámbitos que superan los índices límite de tolerancia en usos sanitarios, educativos, culturales y residenciales, ya que AENA cuenta con planes de aislamiento o bien con presupuestos para acciones de insonorización aprobados por AENA y solicitamos se deben implementar en áreas que se tiene constancia de que superan los límites establecidos.
- Se vigile especialmente la no autorización de arribada por debajo de los 5.000 pies.
- Solicitar a AENA información de las medidas compensatorias adoptadas en San Sebastián de los Reyes y de cuáles son sus procedimientos para detectar y abordar los casos nuevos.

San Sebastián de los Reyes a 14 de marzo de 2023

Firmado por CARO MANZANERO ALEJANDRO - ***5949** el día 14/03/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Grupo Municipal Vox Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes Casa Consistorial Tel.: 91 659 71 00 voxsanse@ssreyes.org